

Manta, 14 de Septiembre del 2012.

Mangores
Verifique la documentación
y continúe con la
Solicitud

Ingeniero
PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo.-

OK
19-10-12
PP



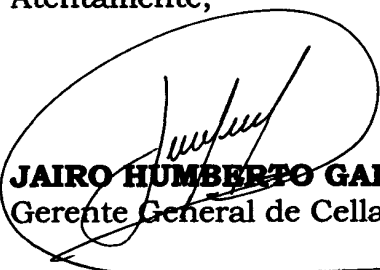
De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía CELLAGAR S.A..

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	PASAPORTE	ACCIONES QUE CEDE
CARLOS ANDRES GARAY BARRETO	171454483-8	NIANGXIAN LI	G30239745	9.8000

Cabe indicarle que el Cedente Carlos Andrés Garay Barreto es de nacionalidad Ecuatoriana, y el Cesionario Niangxian Li es de nacionalidad China, y cada acción tiene un valor de \$1,00 cada una.

Atentamente,


JAIRO HUMBERTO GARAY CHICA
Gerente General de Cellagar S.A.

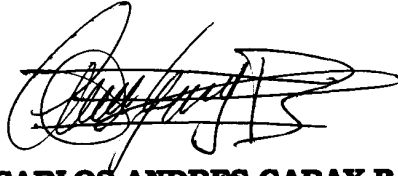


CESION DE ACCIONES

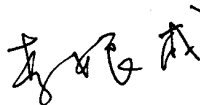
Por la presente, deajo constancia que el día de hoy, 14 de Septiembre del año 2012, cedo la cantidad de 9.800 acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la Compañía **CELLAGAR S.A.**, a favor de:

NIANGXIAN LI 9.800 ACCIONES

Atentamente,



CARLOS ANDRES GARAY BARRETO
C.C. No. 171454483-8
Cedente



NIANGXIAN LI
PASAPORTE. NO. G30239745

Cesionario

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CANTÓN, R.P.CHINA
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTO N° 008/2012

TOMO NÚMERO UNO.

AÑO DOS MIL DOCE.

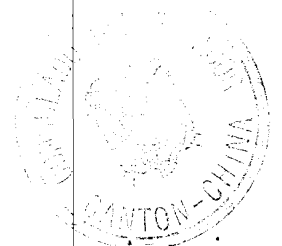
En la ciudad de Cantón, R. P. China, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre del año dos mil doce, compareció LI NIANGXIAN, portador del pasaporte G tres cero dos tres nueve siete cuatro cinco (G30239745), mayor de edad, de género masculino, de estado civil casado, de nacionalidad china, domiciliado en la República Popular China, legalmente capaz, quien se identificó y, en forma libre y voluntaria, solicitó que se protocolice el documento de cesión de acciones de la compañía CELLAGAR S.A., de una página, incluida esta.

Esta Protocolización se otorgó en este Consulado, en la ciudad de Cantón, a los veinte y cuatro días del mes de septiembre del año dos mil doce. De todo lo cual doy Fe.-----

Partida Arancelaria II-9-5
US\$ 40,00.

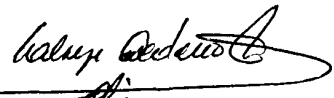



MARIELLA MOLINA R
Cónsul General del Ecuador
Cantón-República Popular China



AUTENTICACION DE FIRMA

DOY FE: que la firma y rúbrica estampada en el documento que antecede (CESION DE ACCIONES), corresponde al señor **CARLOS ANDRES GARAY BARRETO**, portador de su cédula de ciudadanía numero 171454483-8, en su calidad de CEDENTE, firma y rubrica que es autentica según consta en su documento de identificación; Lo actuado es dando cumplimiento a lo establecido en el art. 18 numeral 9no del la Ley Notarial Vigente.- **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENEDEZ**, Acción de Personal No 128-UP-CJM_12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabi.- Manta, 28 de Septiembre del 2012.- *g*



Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública de Guayaquil